



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-657
SALTA, 20 de mayo de 2019
EXPEDIENTE N° 20.359/2011, agregado
20.457/2016 C. 1 y 2

VISTO:

Las Resoluciones CDNAT-2018-400 y DNAT—2018-1465 - relacionadas al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al TUP Adrián Benjamín Ortega – para atender las asignaturas de Matemática I y Matemática II de la carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones – hasta el reintegro de la Esp. Graciela Andreani a su cargo regular docente; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el reintegro de la Esp. Andreani, el nuevo Director de la Sede Regional Tartagal solicita dar continuidad al aumento temporario a favor del TUP Ortega - a partir del 07 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva resolución, modificando la imputación presupuestaria.

Que a los fines de permitir la liquidación de los haberes del TUP Ortega el suscripto resuelve la emisión de la presente – en los términos indicados por el Director de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de atender el aumento temporario del citado docente con las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Producción de Hidrocarburos e Instalación de Superficie (liberado por Prof. Paulina Pauli).

Que a los fines que hubiere lugar se aclara que el cargo docente de profesor adjunto con dedicación exclusiva está contemplado en la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

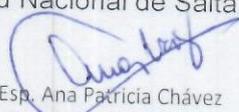
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

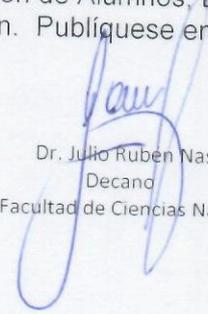
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento **TEMPORARIO** de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del **TUP ADRIAN BENJAMÍN ORTEGA** – DNI N° 24.518.423- para atender las asignaturas "Matemática I" y Matemática II de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 07 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por Prof. Paulina Pauli) de la planta aprobada de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a TUP Ortega, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales